

RESOLUCION N° 87-2-1-1- 02087

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

CONSIDERANDO

QUE el 2 de septiembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública que contiene el aumento de capital, reforma integral de estatutos y la transformación de la Compañía "INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA." a compañía anónima y su cambio de denominación por la de COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL;

QUE la señora María Rosa Pérez de Areco con el patrocinio del doctor Víctor Carrión Varas, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 36, 37, 38 y 39 de la misma Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 87-2-1-1-01420 de 19 de mayo de 1987, se ha publicado en el Diario "El Universo" de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días jueves veintiocho, viernes veintinueve y sábado treinta de mayo de mil novecientos ochenta y siete el extracto de la referida escritura pública;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado los informes Nos. 85-292-IL y 86-608-IL de 18 de abril de 1985 y 3 de septiembre de 1986;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 15 de junio de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-87-1034 de 17 de junio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

[Handwritten signature]

Foja 2 de 3

Resolución No. 87-2-1-1-

02087

Compañía: INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA. x COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada "INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA." a compañía anónima, y su cambio de denominación por la de COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL; b) el aumento de capital de la Compañía por la cantidad de TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en sesenta participaciones de cinco mil sucres cada una; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la indicada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía EL TRIUNFO S.A. en favor de COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución; y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Cuarto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 24 de septiembre de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumen-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3
Resolución No.87-2-1-1- 02087
Compañía: INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA. x COSTANESA IN-
MOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL

tar su capital social, a reformar integralmente sus estatutos sociales, a transformarse en compañía anónima y a cambiar su denominación, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 22 JUN. 1987.

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OBdeM.lbd.
DL.Aided.
Exp.No.22,065-74

Certifico que con fecha de hoy: Queda Inscrito El Apor Ordenado en esta Resolución de Fojas 236603 a 236650, número 10635 del Registro de Propiedad, anotada bajo número 22684 del Repertorio. Guayaquil, Treinta y uno Julio de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.

DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Alterno de la
Propiedad del Cantón Guayaquil

DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Alterno del Cantón Guayaquil



REGISTRO DE PROPIEDAD
DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Alterno del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, se tom6 nota de lo ordenado en esta Resoluci6n a foja 20.148 del Registro Mercantil de 1.974; 10.626 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy: Se tom6 nota de lo ordenado en esta Resoluci6n a Foja 238 del Registro de Propiedad de mil novecientos Cincuenta y ocho, al margen de la Inscripci6n respectiva. Guayaquil, Treinta y uno de Julio de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.- Enmendado, del Registro, Cincuenta, Julio.- Vale.-

DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Altemo de la Propiedad del Cant6n Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se tom6 nota de lo que contiene esta Resoluci6n a Foja 236604 del Registro de Propiedad de mil novecientos Ochenta y siete, al margen de la Inscripci6n respectiva. Guayaquil, Treinta y uno de Julio de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad. Enmendado, nota, Registro.- Vale.- Enmendado.

REVISADO
C.M.H. 10.10.10

DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Altemo de la Propiedad del Cant6n Guayaquil



Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resoluci6n de fojas 39.562 a 39.565, n6mero 10.947 del Registro Mercantil y anotada bajo el n6mero 16.183 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 10.947.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

